

## ■ ¿QUÉ HACER EN CASO DE SINIESTRO?

---

### • Choque o colisión:

- ✓ Apague el motor del vehículo y encienda las luces de emergencia para alertar a los otros conductores.
- ✓ Si es un accidente sin lesionados, con daños materiales con o sin terceros, y no es necesaria la presencia de Carabineros, debe llenar la Declaración Jurada dispuesta para estos efectos. Este documento puede descargarlo desde nuestra página web aquí.
- ✓ Si existen personas lesionadas solicite los equipos de emergencia necesarios (ambulancia, Bomberos o Carabineros).
- ✓ Carabineros elaborará el parte denuncia, según sea el caso.
- ✓ En ambos casos mencionados, el plazo máximo para denunciar es de 10 días.

### • Robo del vehículo:

- ✓ Solicite la presencia de Carabineros en el lugar de ocurrencia del robo o acuda a la unidad policial más cercana para denunciar el hecho
- ✓ Sugerimos presentar la documentación del vehículo para acreditar el dominio.
- ✓ Si los documentos se encontraban dentro del vehículo al momento del robo, declárelo a Carabineros.
- ✓ Con la identificación del parte debe contactar a la Compañía para denunciar el robo.
- ✓ El denuncia debe realizarse de manera inmediata.

---

En caso de consultas puede contactar a nuestro Asesor FID o a su corredor de seguros.

\*Llame al Asesor FID al 600 399 1000 o escriba a [asesor@fidseguros.cl](mailto:asesor@fidseguros.cl)

---